

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Dirección de Empresas de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314331
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El autoinforme revela que se han conseguido gran parte de los objetivos del máster. En particular los indicadores cuantitativos tasa de rendimiento y tasa de eficiencia son muy cercanos al 100%, con una muy baja tasa de abandono. Al elaborar el informe ya se ha apuntado como un problema importante el hecho de que de un máximo de 30 plazas disponibles, solamente se cubren la mitad. Esta tasa de ocupación del 50% podría, en determinados escenarios de restricción financiera poner en peligro la propia continuidad del máster.

Id. ministerio:4314331

Se proponen una serie de medidas para incrementar la tasa de ocupación y acercarla al máximo de 30 alumnos. Algunas son de difícil implantación en un máster de estas características por lo que podemos concluir que las acciones de mejora a tomar son "mejorables". Las medidas que suscitan más dudas son dos:

- 1.- Se apunta a "perfil de acceso con preferencia alto", lo cual restringe aun más el conjunto de elección lo cual va en contra de incrementar el número de alumnos matriculados.
- 2.- Se apunta a "incorporar movilidad en el título", lo cual es de difícil implantación en un máster de 60 créditos que podría vaciar de alumnos algunas materias.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Especificar que se entiende por perfil alto. Cómo se puede compatibilizar mayores requisitos de acceso con incrementar el número de alumnos matriculados manteniendo la calidad del título.
- 2.- Explicar como compatibilizar e implementar movilidad en un máster de un año (60 créditos) con número mínimo de alumnos.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El autoinforme reconoce que alguno aspectos del SGIC no se han implementado completamente:

- 1.- Ciertos datos no son recopilados por el centro y necesarios para los indicadores.
- 2.- Construcción de indicadores a partir de encuestas.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Centro (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) ha sido la encargada de la elaboración del Autoinforme de Seguimiento. El Autoinforme contiene información suficiente sobre la dinámica de funcionamiento de la misma, miembros y tareas asignadas. Esta comisión ha mantenido una periodicidad de reuniones bastante importante. Se han detectado los puntos fuertes y también los débiles donde se debe incidir.

RECOMENDACIONES:

- 1.- El Centro debe de proporcionar los datos sobre el perfil de ingreso de los estudiantes que desean hacer el máster. De esta forma facilita la tarea de admisiones a la Comisión Académica del Máster a un coste relativamente bajo.
- 2.- Algunas de estas encuestas pueden ser diseñadas e implementadas por el propio máster sin necesidad de depender del centro. Es más, se puede hacer que estudiantes y profesores implicados completen encuestas on-line más fácilmente que si es a través del centro.
- 3.- El enlace proporcionado en el Autoinforme <http://economicas.uca.es/cgc?1/cgc> no funciona. Se ha encontrado la información relativa a calidad en este otro enlace: http://servicio.uca.es/eval_calidad/sgccont/index_sgc/vie. Información que que por otra parte no resulta obvio de obtener.

3. Profesorado

Mejorable

El personal docente implicado en el máster ha obtenido una calificación de excelente en el programa DOCENTIA lo cual es un signo claro de implicación en la formación. Además la participación en programas de formación está por encima de la universidad y del propio centro. Se menciona explícitamente que la mayor parte del profesorado es doctor y ha aumentado el número de sexenios de que disponen. Sin embargo no se reportan datos concretos tales como porcentaje del profesorado doctor, media de sexenios (total sexenios / profesorado), horas de docencia impartida por doctores y no doctores. Tampoco sabemos el número exacto de profesores participantes en DOCENTIA.

Coordinación docente: Se reconoce que la coordinación entre los docentes internos es buena pero que con los docentes externos es baja. El indicador "coordinación con los docentes del título" es tan solo de 2,40, lo cual es de hecho un indicador alarmantemente bajo, aun estando por encima de la media. Este indicador mejora significativamente cuando se encuesta al PDI.

No se hace ningún tipo de mención en el autoinforme sobre sustituciones. . Es cierto que bajas largas son gestionadas por el correspondiente vicerrectorado de profesorado pero las bajas ocasionales deben ser cubiertas por miembros del máster aunque no se detalla cómo.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Calcular y reportar más estadísticas y más en detalle del profesorado implicado: media de sexenios, media de quinquenios, docencia de doctores, docencia de no doctores.
- 2.- Reportar el número de profesores que participan en el programa DOCENTIA.
- 3.- Trabajar en la mejora de la coordinación con el profesorado externo.
- 4.- Tener un protocolo de actuación para cubrir bajas cortas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Infraestructuras: El grado de satisfacción relacionado con los Recursos Materiales es el máximo, 5.0 y cercano a 5.0 con los recursos tecnológicos. La valoración de los estudiantes es más baja pero aun así por encima de 3.0.

Personal de Administración y Servicios: Existe una secretaría propia del máster y parece evidente el apoyo del PAS de la facultad al título.

El autoinforme explícitamente menciona que las mejoras en la web facilitarán actuaciones destinadas a mejorar la orientación profesional e inserción de los estudiantes del título. Sin embargo no parece que el Centro apoye mucho a los másteres en cuanto a las salidas profesionales. Aquí la sugerencia de mejora iría dirigida al Centro más que al máster en sí mismo. De todas formas el máster puede hacer un seguimiento de los estudiantes una vez finalizado el mismo.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Proceder a implementar un procedimiento propio del máster para orientación profesional a los estudiantes ligado al del Centro.

5. Indicadores

Satisfactorio

Los indicadores han sido calculados y abordan los aspectos más relevantes. Dado que el máster es de muy reciente implantación resulta difícil analizar desde una perspectiva temporal su evolución.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El informe de verificación no contenía recomendaciones, con lo cual no procede ningún tipo de valoración.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El informe de verificación no contenía recomendaciones, con lo cual no procede ningún tipo de valoración.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

El Informe de Seguimiento de 12/01/2015 recomendaba lo siguiente:

Recomendación 1: Publicar en la web el procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos

Valoración: ATENDIDA

Justificación: Se ha publicado la información requerida.

Recomendación 2: Incorporar en la web el listado con los profesores que imparten cada asignatura.

Valoración: ATENDIDA

Justificación: El cronograma con los profesores aparece perfectamente detallado en la web del título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se ha realizado la Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1., aprobación por Consejo de Gobierno en diciembre de 2014.

Siguiendo el P16, anualmente se revisa el SGC. Evidencia en: sgc.uca.esBOUCA 180.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El máster cuenta con un plan de mejora que contiene toda una batería de asuntos que de ser implementados significarán una mejora del máster para lo cual habrá que esperar al siguiente informe de seguimiento. El plan contiene los siguientes puntos:

(1) restablecer un enlace en la web del título con relación al procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos

(2) incorporar el listado de profesores que imparte cada asignatura,

(3) ampliar la página web con información del tipo de enseñanza, normas de permanencia, información a estudiantes de nuevo ingreso, información para alumnos matriculados, datos de oferta y demanda de plazas, información de cada asignatura, información de aulas y exámenes, coordinación horizontal y vertical y recursos materiales disponibles asignados.

RECOMENDACIONES:

1.- Se debe ofrecer una planificación temporal aproximada de cuando se van a llevar a cabo estos cambios. Reuniones de la CAM, de ésta con la Comisión de Calidad del Centro etc.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El título en general se está implementando de manera bastante satisfactoria pero existen muchas posibilidades de mejora tal y como se indica en cada uno de los ítems analizados. En particular el máster debería hacer un esfuerzo por atraer más estudiantes y mejorar la tasa de ocupación. Se señala como punto débil (ver indicador correspondiente) la coordinación lo cual es muy importante para que no haya duplicidades y se cubran los objetivos de la memoria verificada. Es muy importante que se deje evidencia de las reuniones de coordinación y de la comisión académica del máster para saber el grado de cumplimiento de objetivos y facilitar la tarea a los sucesivos miembros de la comisión.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas